

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

16



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1975

CIRUJANOS EN NUEVO LEÓN, EN EL XVIII

ISRAEL CAVAZOS GARZA
Universidad Autónoma de Nuevo León.

TOMÁS MENDIRICHAGA en su erudito estudio: "Médicos y hospitales en el Nuevo Reino de León"¹ nos da los nombres de las personas dedicadas a curar, particularmente cirujanos, que vivieron aquí en la época colonial.

Al referirse a las del siglo XVIII, cita a Pedro de Fe, agregando que en su testamento otorgado en Monterrey en 1745 ante el gobernador don Pedro de Barrio, asienta ser cirujano y que con tal oficio "he mantenido mi familia". Pedro de Fe era francés, nacido en Turena y vecino de Monterrey por lo menos desde 1720, año en el cual se casó con Gertrudis Rodríguez de Montemayor.²

De este cirujano hemos encontrado nosotros algunas intervenciones relacionadas con su habilidad. En la causa promovida sobre haber sido encontrado muerto en el interior de la cárcel, el alcalde de la misma, Melchor, indio borrado, Pedro de Fe lo examinó (23 de enero de 1742) y dijo que

según su leal saber y entender, ha visto que en la garganta tiene una herida que coge hacia la cabeza, muy penetrante, que es dada con cuchillo, y que en la sien derecha tiene otra, y con toda evidencia reconoce que a dicho cadáver le dieron muerte y que es difunto como de dos días, poco más o menos. . . , y no firmó porque dijo no saber.³

¹ *Humanitas*, Centro de Estudios Humanísticos, Universidad de Nuevo León, 1961, pp. 471-494.

² Archivo de la Catedral de Monterrey, Matrimonios, 1720.

³ MS. Archivo Municipal de Monterrey (se citará AMM). Causas Criminales, vol. 14, exp. 229, f. 2.

Es interesante observar que se dice que "es persona que entiende de cirugía, vecino de esta capital"; y, en otra parte, que "es el único que se dedica a curar, aunque no es examinado". Declaró el cirujano tener 42 años. En el Archivo de la Catedral existe su partida de entierro, de 5 de abril de 1745.

En el mismo mes y año de 42, don Francisco Ignacio de Larralde, alcalde de primer voto, de Monterrey, ordena al mismo cirujano examinar las heridas de Francisco Sánchez, de Santa Catarina. En la orden se expresa que "por no haber cirujano en esta ciudad, mas de tan solamente Pedro de Fee, quien en algún modo entiende de cirugía". En esta ocasión no se hizo necesario que interviniera, debido a que el herido estaba ya bajo el cuidado de otro "cirujano", cuyo nombre debe de ser agregado a la lista. Se trata de Manuel Salvador Campos, quien fue llamado por el alcalde de aquel valle, "por asistirle alguna experiencia en heridas. . . , aunque su profesión no es cirugía". Campos había dictaminado ya, diciendo que vio al herido

...y lo halló con cuatro heridas, dos a un lado de la paletilla y las otras dos en un vacío y como un jeme mas arriba del corazón, al parecer dadas con instrumento corto, como cuchillo, de dos dedos poco mas o menos de ancho, y las dos penetrantes, que de la una le salió la tela y de la otra un pedazo de bofe, y, según la experiencia que tiene, las curó según su leal saber y entender, por caridad.⁴

Por esos mismos años, en 1745, hallamos el nombre de otra persona que hace oficio de cirujano: Cristóbal García. Interviene en la causa promovida con motivo de las heridas que recibió Ignacio Valdés, de esta ciudad. El 25 de julio murió el herido. El cirujano dijo entonces

haberle estado medicinando (y) declaró haber muerto del escopetazo, por haber reconocido, debajo de su corta inteligencia, ser las heridas mortales, por haberle quebrado el hueso sacro y roto la vejiga una bala, la que le penetró hasta el muslo derecho donde la dicha bala le quedó intercutánea, la que con instrumento cortante le sacó la misma noche.⁵

Entre los indios tlaxcaltecas del pueblo de Guadalupe, había también algunos "inteligentes en medicina". En 1750 encontramos una causa relativa

⁴ MS. *Criminal contra Andrés Guerra, por haber herido alevosamente a Francisco Tadeo Sánchez*. AMM, Causas, vol. 14, exp. 230, f. 5 y 6.

⁵ MS. *Criminal contra Graviel (sic) Munguía, por haber dado muerte a Ignacio Valdés*. AMM, Causas, vol. 15, exp. 241, f. 8.

a las heridas que recibió en la cabeza Felipe Santiago, tlaxcalteca principal de los del cabildo. Llamado Pedro de la Paz, también tlaxcalteca principal, aplicó en las heridas, que eran mortales, un ungüento compuesto con "un cuartillo de aguardiente, un real de alucema, medio de copal blanco y medio cuartillo de vino". En menos de una semana alivió al herido. La "receta" aparece agregada al expediente porque no le pagaron al doctor.

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo también en Monterrey y en otros pueblos del Nuevo Reino de León, diversas personas dedicadas a la cirugía. En su mayoría eran "prácticos". Muy pocos podían ufanarse de ser "maestros facultativos en el arte".

Son escasas las fuentes para seguirles la huella. Casi todos, sin embargo, dejaron constancia de su habilidad, en las causas penales instruidas por golpes, por heridas o por homicidios.

En 1752 fue abierto expediente por heridas de flecha, inferidas a Marcelo, indio del pueblo de Guadalupe. El gobernador don Vicente Bueno de la Borbolla, encomendó su curación a Francisco Padilla, "el cirujano práctico que hay en esta ciudad y no haber otro". El 2 de junio Padilla declaró estar el herido

bueno y sano, garopado y purgado y que las heridas no tienen solapadura sino en sanidad perfecta y que lo entrega en presencia de Su Señoría para que pueda trabajar en cualquier ejercicio de hacha o arado.⁶

A fines del mismo año, en noviembre de 52, no había aún en Monterrey ningún "cirujano aprobado". Ello no obstante, observamos que aparece otro vecino "inteligente en el ejercicio de la cirugía": Gregorio de Llanas. En un proceso sobre heridas le fue pedida opinión y manifestó que la que el agredido tenía en la frente "es con instrumento cortante y del gruesor de un dedo de hondo y tres dedos de largo". De otra herida, la de la cabeza, opinó que es penetrante y que le parece ser "instrumento cortante". Igual encontró la del hombro, por estar "acardenalado y denegrido y que dichas heridas se le han solapado en algo por no haberse curado en tiempo necesario, y que de no curarse pueden caerle podres adentro ... y no firmó porque dijo no saber".⁷

⁶ MS. *Pedimento de los alcaldes y regidores del pueblo de Ntra. Sra. de Guadalupe, sobre maltrato que les da su gobernador*. AMM, Causas, vol. 17, exp. 258.

⁷ MS. *Contra don Pedro Alcántara Guerra, por demanda puesta por Francisco Valdés, sobre agravios que a éste infirió*. AMM, Causas, vol. 17, exp. 260.

Nueve años más tarde, en 1761, encontramos ejerciendo en Monterrey a José Miguel Bazán, "maestro de cirujano". El 2 de junio firma recibo de 61 pesos "por asistencia de la cura" de las heridas de Francisco de Elizondo, de la hacienda de San Francisco. Se ufana Bazán de que el enfermo, no obstante haber sido mortales las heridas,

se halla, según el reconocimiento de su inteligencia, en perfecta sanidad y libre de riesgo, pues lo acredita la que obtiene al andar y disfrutar de ella en pie, a caballo y en sus ejercicios y ministerios personales, como está patente, público y notorio".⁸

Este cirujano sí supo firmar, aunque ignoró su edad, puesto que declaró tener veintiocho años "poco más o menos". Tenía ya algún prestigio ganado, porque entre sus intervenciones contaba la que tuvo en el caso de Blas de la Garza, ministro de Vara, a quien Ildefonso Tijerina le cortó una oreja de una chuchillada, "que necesitó once puntadas".⁹

En junio de 1762 residía en Monterrey Antonio de Morales, "médico de profesión". Nada hemos hallado de sus actividades. Sólo sabemos que estando hospedado en casa de don José Lorenzo de Hoyos y Solar, un mulato esclavo de éste le robó algunas prendas. El médico se quejó y el esclavo fue condenado a ser vendido en cien pesos "por toda la vida, en la hacienda de los marqueses, de Patos". El gobernador, "condolido", le conmutó la pena por la de destierro a la hacienda de Mamuliqui (así, con i al final) "para que el administrador de ella lo ponga en uno de los mayores trabajos".¹⁰

Dos décadas más tarde residía también en Monterrey Juan Bautista de Isurieta, "que hace oficio de cirujano". En octubre de 1756 presentó un recibo por 50 pesos, cobrando a José Enrique de Arizpe, de Santa Catarina, por haber curado las heridas de un indio. La firma del "cirujano" se advierte enmarañada y elegante.¹¹

Ya en el año anterior, en septiembre de 85, el mismo médico había atendido en Monterrey a Marcos de Saldívar, de la herida que le fue inferida en una corva. Isurieta declaró "ser de instrumento cortante y punzante, la

⁸ MS. Criminal contra Pedro Elizondo, a pedimento de Francisco Elizondo, por haberle herido. AMM, Causas, vol. 18, exp. 273.

⁹ MS. Autos contra Ildefonso Tijerina, acusado de haber herido al ministro de vara Blas de la Garza. AMM, Causas, vol. 18, exp. 271.

¹⁰ MS. Contra el esclavo José Antonio, por robo. AMM, Causas, vol. 18, exp. 282.

¹¹ AMM, Causas, vol. 26, exp. 258.

que se rompió mayor que una cisura de sangría y le cortó una vena"; y, aunque en tono solemne dictaminó que no era de peligro, Saldívar murió el mismo día.¹²

Fuera de Monterrey era raro encontrar cirujanos. En el valle del Pílon, por ejemplo, se dificultó encontrar quién diera fe de las heridas que recibió Máximo Cañamar (24 de febrero de 1780). Así lo dejó entrever el alcalde Lucas Antonio Cantú quien, al practicar la diligencia dice:

Mandé citar a una persona que supiere curar, no obstante no haber en esta jurisdicción médico ni cirujano, y compareció Aparicio Lazo, por ser quien en alguna manera aplica curas de esta naturaleza, le mandé hacer su oficio y curar a dicho Cañamar.¹³

Había estado ejerciendo allí, aunque al parecer temporalmente, Pedro Núñez de los Angeles, "maestro facultativo en el arte de cirugía". En enero de 1778 había atendido a Marcela Teresa de la Cruz, herida por Juan Silverio Zapata, y declaró "estar ya libre de la muerte".¹⁴

En Santa Catarina ejerció por largos años Joaquín del Campo. En diciembre de 1784 reconoció una herida de Félix Elizondo y dijo "ser de cuchillada y que penetraba el casco de la cabeza y que estaba algo peligrosa".¹⁵

Seis años más tarde, en 1790, figura en otro expediente semejante. En el primero es llamado por "inteligente en la curación de heridas"; en el segundo como "inteligente de cirugía".

Con motivo de haber sido herido José María García, en Monterrey, en ese mismo año de 1790, fue llamado para que le examinase Pedro María Monzón, "que hace veces de cirujano". Viéndole detenidamente dijo que

tiene lastimado el pulmón, por tener quebrada la paleta del brazo izquierdo, por la parte de arriba, y asimismo los nervios de la partida,

¹² MS. Contra José Ignacio Montalvo por el homicidio ejecutado en la persona de Marcos Saldívar. AMM, Causas, exp. 452.

¹³ MS. Criminal contra Marcos Reyna y Miguel del Valle, por haber herido gravemente a Máximo Cañamar. AMM, Causas, vol. 27, exp. 479.

¹⁴ MS. Contra Juan Silverio Zapata, del valle del Pílon, por haber herido a Marcela Teresa de la Cruz. AMM, Causas, vol. 23, exp. 389, f. 1.

¹⁵ MS. Causa contra Remigio de León, por haber dado una cuchillada a Félix de Elizondo, en el valle de Sta. Catarina. AMM, Causas, vol. 25, exp. 435-A, f. 1.

en cuyo brazo fueron los golpes contusos, y una herida corta en dicho brazo, por la parte baja, como cinco dedos del codo a la muñeca.

Agregó que el golpe de "la paleta" era el que podría ocasionarle la muerte "con el discurso del tiempo", pero que, en precaución de ello, "con una bebida que le ha dado ha depuesto la sangre que tenía suelta adentro, por la boca..."

Este cirujano declaró tener setenta años de edad; firmó con cierta elegancia su dictamen y expuso que lo daba "por la experiencia que le asiste de más de cincuenta años de práctica".¹⁶

Aunque no residentes en este reino, alguna vez fueron consultados en un caso de homicidio, Esteban Guielhambaud, "cirujano examinado en los reinos de Castilla", y José Munibe, examinado en la Real Sala del Protomedicato, de la ciudad de México, ambos residente en Saltillo en 1784.¹⁷

Otro cirujano profesional y de notoria experiencia venía frecuentemente a Monterrey, al ser solicitado. Tenía su casa "bastante retirada de esta ciudad", sin expresar el sitio. Se llamaba José María Gilforte e intervino en varios casos difíciles, aplicando procedimientos más científicos. He aquí el dictamen que rinde tras de examinar el cadáver de Joaquín de Ayala:

...que no obstante tener la herida... en la parte noble que señalan los riñones, siempre que la curación que se le hizo al principio fue errada [lo había atendido José Antonio de la Paz] porque en lugar de que el que lo curó había de haber procurado el que las puces tomaran corriente por la parte externa no lo hizo así, sino que siempre, procurando que la insición cubriera, la solapó; por lo que siendo la actividad tan grande de las puces le barrenaron por la parte de adentro y se le hizo más grave lo que al principio no era. No obstante, de resulta de lo sucedido, determinaron darme noticia con el fin de que viniera a poner reparo... y habiéndolo reconocido y tener la herida solapada, siempre procuró dilatársela con el bisturí e introduciéndole tienta, reconocí tener de facto dañada la parte de adentro, y que luego inmediatamente le administré la jeringa con el lavativo a fin de expelerle las puces por la parte de afuera; juntamente cortándole el hilo que habían tomado por la parte

¹⁶ MS. *Contra Cayetano Valdés, por heridas a José María García*. AMM, Causas, vol. 29, exp. 518, f. 2 v.

¹⁷ MS. *Criminal contra Vicente García, por haber dado muerte alevosa a José Antonio "El Marranero"*. AMM, Causas, vol. 25, exp. 433, f. 8.

de adentro, de facto se le consiguió, porque experimentó alivio el paciente, tanto que éste comía y dormía y finalmente hasta consiguió levantarse y tenía sus funciones naturales sin estorbo, no obstante que tenía la herida purgando. Y reconocido este alivio por haberle asistido ocho días, estando en mi morada bastante retirada de esta ciudad, determinó irse con la esperanza de que si había alguna novedad se le avisase, dejándole para esto administrado los medicamentos necesarios, advirtiéndole en la casa que siempre que se acabasen no viniendo a los cuatro días se le avisase; y no habiéndolo ejecutado así sino poniéndole otros distintos medicamentos, los que ocasionaron cerrarle totalmente dicha herida, con lo que las puces, no teniendo conducto para salir, se le quedaban dentro, de que le fueron agravando más cada día, hasta que le ocasionaron la muerte; y sin embargo de esto que habiéndole avisado un día antes de su muerte, vino, y haciéndole y poniéndole todos los medicamentos posibles a su curación, no fue posible, por tenerle barrenado por las puces...

El dictamen del cirujano José María Gilforte, está firmado y fechado en Monterrey el 29 de febrero de 1776.¹⁸

Un estudio más completo en los archivos de Cadereyta, Linares, Salinas, etc., nos permitiría ampliar esta lista.

¹⁸ MS. *Contra José María Guajardo, mulato, por haber dado muerte a Joaquín de Ayala, coyote*. AMM, Causas, vol. 22, exp. 366, f. 11 v.